

**Los mecanismos de
integración sudamericana
como marco para la
resolución de conflictos
la disputa territorial y de
delimitación marítima
entre Venezuela y Guyana
por el territorio
del Essequibo**

María Eugenia Reyes Baquerizo¹
Primer Secretario

La Agenda de Política Exterior 2017-2021 otorga especial relevancia a la profundización de la integración regional como uno de sus objetivos. Debido a conflictos limítrofes, diferencias políticas, intromisiones de países de fuera de la región, entre otros factores, no ha sido posible cristalizar esta integración. A de la ausencia de conflictos armados entre los países sudamericanos, existen temas pendientes de solución que, de no ser resueltos, podrían convertirse en focos de inestabilidad para esos países y sus vecinos, así como agravar la situación actual de los mecanismos de integración regional. Uno de estos casos es el conflicto entre Venezuela y Guyana por el territorio del Esequibo, el cual no ha podido ser superado, a pesar de la existencia de un laudo arbitral, de acuerdos y de la interposición de buenos oficios por parte de la Organización de Naciones Unidas. Más allá de los cuestionamientos a la forma de su concepción, la Unasur podría ser una alternativa para este tipo de situaciones. Por ser sede del organismo, convendría que Ecuador inicie un trabajo de promoción de la reactivación de la Unasur, como un organismo de integración objetivo y pragmático, libre de ideologías y que sirva propósitos específicos.



Introducción

La Agenda de Política Exterior 2017-2021 establece como uno de sus objetivos «Promover la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo»². En cuanto a la profundización de la integración regional, el documento da especial importancia a la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), a la cual se refiere como «la instancia más idónea para desarrollar las acciones de concertación política y económica de Sudamérica frente a la agenda internacional, así como para atender los múltiples asuntos del relacionamiento externo entre los países de la región»³.

La integración sudamericana es un anhelo que se ha mantenido desde la época de la independencia. No obstante, debido a conflictos limítrofes, diferencias políticas, intromisiones de países de fuera de la región, entre otros factores, su cristalización no ha sido posible. Luego de 200 años de las gestas independentistas, a pesar de que sus países han evolucionado en temas políticos y han avanzado significativamente en la solución de conflictos pendientes, Sudamérica aún no logra consolidar una verdadera integración. En la actualidad, las diferencias políticas han producido un divorcio entre los países que ha dejado a la Unasur sin secretario general y han despojado a esa instancia de la oportunidad de servir propósitos mayores como por ejemplo resolución definitiva de asuntos limítrofes pendientes.

A pesar de que la ausencia de conflictos armados entre países de la región podría generar la sensación de que no existen temas limítrofes inconclusos, lo cierto es que sí hay temas pendientes entre los países, sea por la conveniencia de mantener algún tipo de *status quo*, de la ausencia de acuerdos definitivos, o, lo que es más

preocupante, de la falta de claridad y propensión a la interpretación a conveniencia de las partes de aquellos existentes. Uno de estos casos es el conflicto entre Venezuela y Guyana por el territorio del Esequibo. Luego de varios desencuentros, ambos países aceptaron la ayuda de las Naciones Unidas para alcanzar una solución, cuestión que hasta la fecha no ha sucedido.

En la actualidad, Guyana se encuentra agotando recursos para intentar llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia, lo cual no sucederá a menos que Venezuela acepte expresamente, pues no es signataria del Pacto de Bogotá. Todo esto sucede en una época en la que la Unasur se encuentra paralizada por diferencias ideológicas, lo cual afecta su capacidad de fungir de mediadora entre Venezuela y Guyana. Más allá de los cuestionamientos a la forma de su concepción, la Unasur podría ser una alternativa para este tipo de situaciones.

La Guayana Esequiba, también conocida como Territorio del Esequibo, es el nombre de una parte del llamado escudo guayanés, comprendida entre el oeste del río Esequibo hasta el hito en la cima del monte Roraima. Tiene una extensión de 159.500 km² que la República Cooperativa de Guyana administra como propio, pero cuya soberanía es reclamada por Venezuela basándose en el Acuerdo de Ginebra, de 17 de febrero de 1966.

Este tema, que data de inicios de siglo XIX, es considerado por algunos países como una «herencia de la época colonial» que hasta ahora no puede



Figura 1
Fuente: Maduro Moros, Nicolas y Delcy Rodríguez. *La Guayana Esequiba Historia de un Despojo*. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Caracas, 2015

resolverse. La disputa por el Esequibo es uno de los conflictos limítrofes que aún no ha sido solucionado en América del Sur, y que impacta en los avances de procesos de integración, y si por algún motivo se diera un escalamiento del mismo, podría incluso afectar la paz regional y estabilidad (política) de los países involucrados y de sus vecinos.

Cronología de la disputa por el Esequibo

El conflicto limítrofe inicia en la época republicana, cuando en 1821, basado en el principio del *uti possidetis juris*, Simón Bolívar protestó ante la Corona Inglesa por las incursiones realizadas más allá de los límites de la actual Guayana. Para aclarar esta situación, en 1834, la Sociedad Geográfica de Londres designó al explorador prusiano Robert Schomburgk como comisionado para explorar y delimitar las antiguas posesiones holandesas cedidas a Inglaterra en 1814. El explorador elaboró un mapa reconociendo para Venezuela la frontera del río Esequibo. La primera línea solo concedía a la Guayana Británica 4.920 kilómetros de territorio venezolano. Posteriormente se publicaron líneas sucesivas (1840 y 1887), que cedían cada vez más territorio a los ingleses. La tercera línea pretendía 203.310 kilómetros de Venezuela⁴.

Los procedimientos internacionales para solucionar la disputa comenzaron en 1899 con el Laudo Arbitral de París⁵. Este tribunal, en el cual Venezuela estuvo representada por dos magistrados estadounidenses, dictaminó que la Corona británica permanecería en control de prácticamente todo el territorio en disputa⁶. Este documento es el argumento que Guyana esgrime como válido para delimitar su frontera hasta la presente fecha. En 1949, el memorandum de Severo Mallet-Prevost, uno de los árbitros estadounidenses que representó a Venezuela, fue publicado por uno de sus abogados. Producto de ello, se hizo de conocimiento público que el juez ruso que participó en el Laudo habría amenazado con entregar las Bocas del Orinoco a Inglaterra si el grupo de jueces no aceptaba la decisión⁷.

En 1965, con el respaldo de la documentación publicada por el abogado de Mallet Prevost, Venezuela declaró este laudo como «nulo e írrito», lo cual generó un reclamo que tuvo como resultado la firma del Acuerdo de Ginebra, el 17 de febrero de 1966. Este acuerdo establece que ambas partes deben buscar una solución práctica y mutuamente satisfactoria⁸. El 26 de mayo de ese mismo año, Guyana se independizó del Reino Unido, pero ratificó el Acuerdo y solicitó a Venezuela demostrar la nulidad del Laudo de 1899. En la Nota de reconocimiento de la

independencia de Guyana, de 26 de mayo de 1966, respecto de los límites entre ambos países, el Gobierno venezolano manifestó lo siguiente:

...El Gobierno de Venezuela, al reconocer al nuevo Estado independiente de Guyana, desea manifestar el júbilo que embarga a toda la colectividad Nacional al ver nacer en suelo americano y sobre viejos restos de colonialismo, un nuevo país, cuyos recios y laboriosos habitantes, se incorporan de esta manera al seno de la colectividad de naciones libres del mundo.

De conformidad con el Acuerdo suscrito en Ginebra el 17 de febrero de 1966, entre los Gobiernos de la República de Venezuela y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, este último en consulta con el Gobierno de la Guayana Británica, y en virtud del artículo 8° del precitado Convenio, a partir de hoy 26 de mayo de 1966, el Gobierno de Vuestra Excelencia pasa a formar parte del Acuerdo en referencia.

En consecuencia, y atendiendo a lo pautado en el artículo 5° del mismo Convenio (1966), el reconocimiento que Venezuela hace del nuevo Estado de Guyana no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e írrito.

Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado el que se sitúa al Este de la margen derecha del Río Esequibo y reitera ante el nuevo país y ante la Comunidad Internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda la zona que se encuentra a la margen izquierda del precitado río; en consecuencia el territorio de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente su derecho soberano, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea del Río Esequibo, tomando éste desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico....⁹



En el Acuerdo de Ginebra de 1966 se fijó un plazo de cuatro años para delimitar las fronteras. Una vez culminado ese plazo, en 1970, se firmó el Protocolo de Puerto España, que prolongó las negociaciones por 12 años¹⁰.

El 2 de enero de 1969, se desarrolló el conflicto denominado «la Insurrección de Rupununi». Este hecho se conoce como un movimiento separatista en el sur de la Guayana Esequiba. Ciudadanos guyaneses de esa región solicitaron la ayuda de Venezuela invocando su «nacionalidad venezolana», pero el gobierno venezolano rechazó públicamente la petición de ayudar a los rebeldes a anexar Rupununi a Venezuela. No obstante, el gobierno de Guyana acusó a Venezuela ante la ONU de apoyar la revuelta e intentar re-anexar el territorio que Guyana reconoce como suyo. La insurrección terminó siendo sofocada por las fuerzas de defensa de Guyana, con un saldo de heridos, detenidos y muertos entre los habitantes de la zona y Guyana mantuvo (hasta la fecha) su soberanía en la región sur de la Guayana Esequiba¹¹.

Los hechos que se desarrollaron en la región del Rupununi, en 1969, son vistos por varios sectores venezolanos como una oportunidad perdida por el gobierno de Rafael Caldera para que Venezuela recuperase el control sobre la región del Alto Tacutu-Alto Esequibo (Distrito de Rupununi), contando con la voluntad de sus pobladores, sobre la base del histórico reclamo venezolano sobre el territorio del Esequibo. Por otro lado, se reconoce que se evitó el desarrollo de un problema a nivel regional y con los eventuales aliados de Guyana en el conflicto de ella. En Guyana, por el contrario, esos hechos siempre han sido considerados como una agresión y una actitud oportunista y expansionista de Venezuela.

Luego de la falta de avances del Protocolo de Puerto España, en 1983, Venezuela propuso a Guyana retomar las negociaciones a nivel bilateral. Dado que no hubo acuerdo entre ambos países, volvieron a reunirse y decidieron acudir a la figura del buen oficiante. En 1989, el secretario general de la ONU designó a Alister McIntyre (Granada); entre 1999 y 2007, Oliver Jackman (Barbados) desempeñó las funciones de buen oficiante; y, de 2010 hasta abril 2014, el jamaíquino Norman Girvan ocupó este cargo. En diciembre de 2016, Ban Ki Moon, exsecretario general de la ONU, manifestó que si a finales del año 2017 no se lograba un «avance significativo» para resolver la conflicto limítrofe, se llevaría el caso ante la CIJ. A inicios de 2017, el secretario general Antonio Guterres designó como su representante personal en este asunto a Dag Halvor Nylander, quien, según el comunicado, «se dedicó a una serie de esfuerzos intensivos de alto nivel para intentar llegar a un arreglo negociado a la controversia»¹².

En 1999, Guyana trazó una línea (decidida de manera unilateral) sobre la proyección de la zona en reclamación, la cual delimitó espacios marítimos ubicados entre la cuenca de la Guayana Esequiba y la cuenca del Delta del Orinoco. Años después, este país comenzó a licitar y concesionar bloques para exploración y explotación de hidrocarburos a empresas extranjeras¹³.

A pesar de que Guyana logró ofrecer dos bloques a las empresas CGX y Exxon-Mobil, la acción del gobierno venezolano logró impedir que dichas opera-

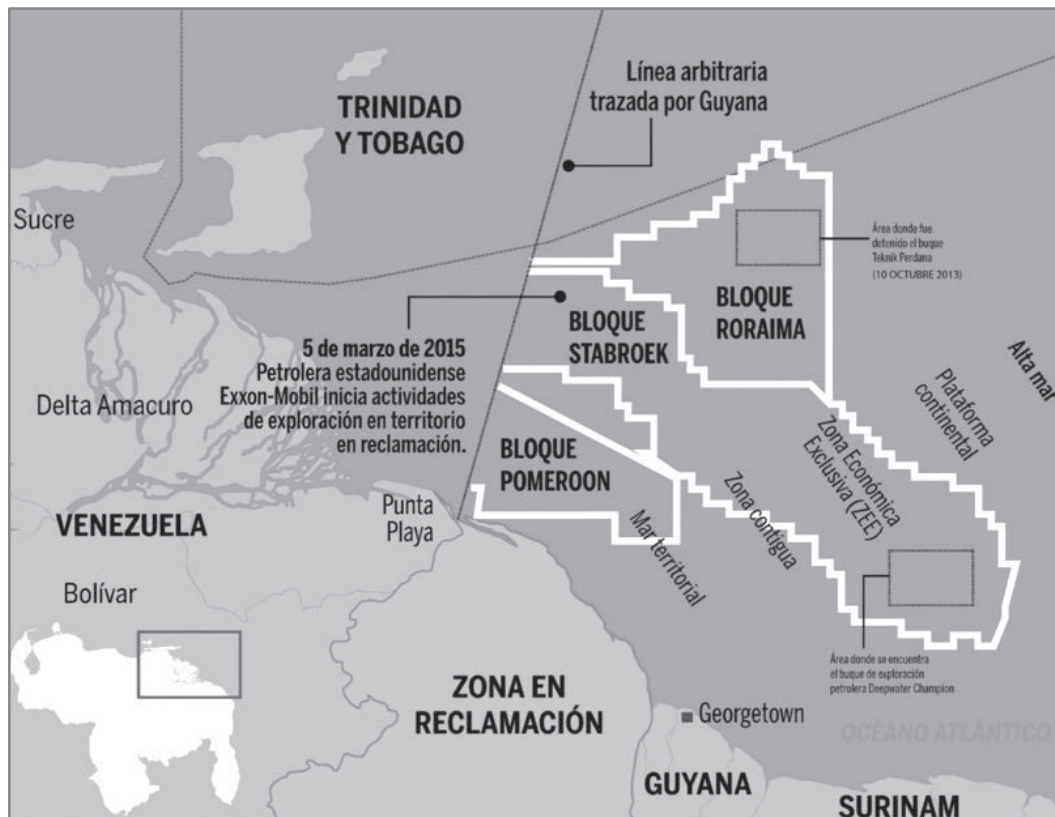


Figura 2
Fuente: Maduro Moros, Nicolas y Delcy Rodríguez.
La Guayana Esequiba Historia de un Despojo.
 Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Caracas, 2015

ciones pudieran desarrollarse. Esto se habría repetido con otras iniciativas de inversión por parte de empresas extranjeras en esa zona.

El 20 de febrero de 2004, durante el gobierno de Bharrat Jagdeo, en aras de propiciar la buena relación de Venezuela con sus vecinos en América del Sur, el presidente Hugo Chávez realizó una visita de Estado a Guyana. En ese marco, el mandatario venezolano habría efectuado declaraciones que de acuerdo a un sector de la opinión venezolana constituye un cambio drástico en la postura histórica venezolana respecto del reclamo sobre el Esequibo. Si bien la intención del presidente Chávez probablemente no fue desconocer el reclamo venezolano, sino priorizar la buena relación bilateral y la integración regional, esta declaración fue recibida por el Gobierno de Guyana como una oportunidad para afirmar su reclamo sobre el territorio del Esequibo.

El 15 de noviembre de 2007, se produjo un reclamo por parte del gobierno guyanés a Venezuela por la incursión de 40 soldados a aguas territoriales de la zona en disputa. Venezuela argumentó que se trató de una acción puntual de combate a la minería ilegal y que no había sido en la zona en disputa. Posteriormente, se llevó a cabo una investigación que produjo una visita del viced canciller venezolano a Guyana con lo que se logró calmar la tensión.

En 2011, Guyana presentó una solicitud formal a la Comisión de Límites de la ONU para ampliar su espacio marítimo de 200 a 350 millas en la plataforma continental, incluyendo una parte del territorio reclamado por Venezuela¹⁴. Esta petición aún no recibe una respuesta de la ONU. Cabe destacar que Guyana es signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Convemar), no así Venezuela, por lo que no sería factible para Naciones Unidas realizar un pronunciamiento oficial basándose en este cuerpo legal.

En diciembre de 2014, la canciller de Guyana declaró que su país analizaba la posibilidad de acudir, en 2015, a instancias internacionales diferentes a las acordadas con Venezuela (mencionando a la Corte Internacional de Justicia), a fin de resolver el problema limítrofe por el Esequibo¹⁵. Aquello era el resultado de que luego de varias décadas de negociación no se había logrado llegar a una solución efectiva al conflicto territorial por el Esequibo, lo cual fue recibido con malestar por el gobierno de Venezuela. Esta aspiración del Gobierno de Guyana tampoco podría llevarse a cabo por voluntad propia, puesto que Venezuela no ha ratificado el Pacto de Bogotá de 1948¹⁶, que permitiría al Gobierno guyanés llevar unilateralmente este tema ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

En marzo de 2015, se reavivó el conflicto ante el anuncio del Gobierno de Guyana sobre el inicio de labores de exploración petrolera en las aguas del Bloque Stabroek; y, en mayo, la Cancillería venezolana exigió a Exxon-Mobil detener sus operaciones en la zona en litigio. Posteriormente, el Gobierno de Venezuela publicó el Decreto 1787 (Gaceta Oficial 40.669 de 27 de mayo de 2015), mediante el cual se crean y activan las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain), bajo la circunscripción de la Región Estratégicas de Defensa Integral Marítima e Insular (Redimain), que incluye la zona de reclamación marítima frente al Esequibo. El Gobierno guyanés calificó de ilegal el Decreto venezolano y anunció que opondría resistencia a las pretensiones de Venezuela sobre el mar en disputa. El 9 de junio de 2015, mediante un comunicado oficial, el Gobierno venezolano rechazó la postura del gobierno de Guyana al que acusó de generar lo que considera una «peligrosa provocación» y el intento de generar una «crisis artificial»¹⁷.

En junio de 2015, ambos países solicitaron la intervención del secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, en el conflicto. Venezuela solicitó la designación de un nuevo «buen oficiante», en reemplazo del jamaquino Norman Girvan, fallecido en abril de 2014. El gobierno de Guyana, por su parte, solicitó la intervención de la

ONU para la defensa de la causa guyanesa y rechaza el nombramiento de un nuevo «buen oficiante». Caricom y Commonwealth manifestaron, en bloque, su apoyo a la postura de Guyana. Sin embargo, ciertos países destacaron que el conflicto existente entre Venezuela y Guyana no afectaría las buenas relaciones bilaterales con el gobierno venezolano, especialmente en el marco de Petrocaribe.

El 6 de julio de 2015, Venezuela publicó el Decreto 1859, que reemplazó al Decreto 1787. Guyana insistió que el decreto no respeta la integridad territorial guyanesa y criticó que el documento cree «zonas de defensa» en lo que considera parte del territorio marítimo de su país. El 7 de julio de 2015, el presidente Nicolás Maduro llamó a consultas a su embajadora en Georgetown, dispuso reducir el personal de la embajada y ordenó una «revisión integral» de las relaciones bilaterales.

En julio de 2015, en el marco de la Cumbre del Mercosur, la presidenta Dilma Rousseff recibió a su homólogo de Guyana en una reunión privada para conocer la postura guyanesa sobre el Esequibo. El presidente Nicolás Maduro anunció que a finales de agosto se llevaría a cabo una reunión especial del Mercosur en Paraguay, para tratar el conflicto con Guyana y recalcó que aún está pendiente la designación del «buen oficiante» por parte del secretario general de la ONU. La presidenta Cristina Fernández abogó por el cumplimiento de los tratados firmados entre Venezuela y Guyana a fin de crear las condiciones para que ambos países pudieran encontrar una solución a sus diferencias.

En julio de 2015, el Gobierno guyanés publicó en su Gaceta Oficial un decreto estableciendo sus límites marítimos y terrestres, destacando las zonas de los ríos Esequibo, Demerara y Berbice (en el territorio en disputa); publicación que fue percibida como una agresión por parte del Gobierno de Venezuela. La canciller Delcy Rodríguez denunció que el presidente de Guyana, David Granger, viajara a EE. UU. con el propósito de provocar a Venezuela y reiteró que la Guayana Esquiaba forma parte de Venezuela. Por su parte, el Gobierno de Guyana anunció que sus reservas petroleras se habían elevado a 700 millones de barriles¹⁸.

La existencia de recursos petroleros y de yacimientos de otros minerales en la zona en disputa ha generado el interés de varias empresas extranjeras y ha elevado la tensión entre ambos países. Mientras Guyana ha descartado prácticamente un nuevo «buen oficiante» como se establece en el Acuerdo de 1966, Venezuela insiste en la necesidad de aplicación de ese tratado. Desde 2015 hasta la el presente año, no se han registrado avances en las negociaciones para una solución de la controversia entre ambos países. Tampoco se han registrado escalamientos de consideración en el conflicto, lo que era una señal del cambio de estrategia de Guyana.

En enero de 2018, la Cancillería venezolana emitió un comunicado en el que informaba que había recibido una comunicación del secretario general de las Naciones Unidas recomendando a «la Corte Internacional de Justicia como próximo

medio a ser utilizado para la solución de la Controversia Territorial entre Venezuela y Guyana por el territorio Esequibo»¹⁹. En ese comunicado, Venezuela ratificaba la plena vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966, criticando a la Organización de Naciones Unidas por la sugerencia y cuestionando los motivos para que ese organismo la haya formulado.

El 5 de junio de 2018, la Cancillería venezolana emitió un comunicado en el que informaba que había recibido una comunicación por parte de la Corte Internacional de Justicia, en la que se expresaba que el presidente de esa Corte recibiría a los representantes de Guyana y Venezuela el 18 de junio para conocer sus puntos de vista sobre cuestiones de procedimiento²⁰. El 18 de junio de 2018, fecha en la que se darían esos encuentros, la Cancillería emitió un comunicado informando que en la reunión con el presidente de la Corte Internacional de Justicia se le comunicó formalmente «su decisión soberana de no participar en el procedimiento que pretende incoar Guyana, por carecer la Corte manifiestamente de jurisdicción sobre una acción planteada unilateralmente por el país vecino, que no cuenta con el consentimiento de Venezuela»²¹.

Reacciones de Organismos de Integración y posiciones de países de América Latina y el Caribe

Desde el inicio del conflicto, las reacciones frente a las posturas de Guyana y Venezuela han estado divididas, en ocasiones, independientemente de la tendencia política e ideológica de los gobiernos. En 1969, Guyana contaba con el apoyo del Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, los países del Caribe (miembros del actual Caricom) y de la Mancomunidad Británica de Naciones (Commonwealth). La documentación histórica disponible menciona que, en el caso de Reino Unido y Estados Unidos, este apoyo se daba a la ex colonia británica en sus inicios como nación independiente. En el caso de Brasil, dicho país ha manifestado permanentemente que su mayor preocupación es la defensa de la paz en América del Sur y, sobre todo, en los territorios cercanos a sus fronteras. El respaldo de los países del Caribe (actuales miembros del Caricom), aparecería vinculado al hecho de la reciente independencia del Reino Unido y de que varios de estos países también fueron colonias británicas, lo que se relaciona con la solidaridad de los países miembros de la Commonwealth.

Con la suscripción del Protocolo de Puerto España en 1970, la intervención del secretario general de la ONU, la sucesiva designación de «buenos ofi- ciantes» desde 1989 hasta 2014, y el desarrollo e implementación de sistemas de integra-

ción como Petrocaribe y la ALBA, impulsados decididamente desde Venezuela, daría la impresión de que el reclamo venezolano por el Esequibo y las diferencias entre Venezuela y Guyana parecían haber disminuido o que el conflicto habría caído en un estado de «letargo».

A raíz de la reactivación del conflicto, desde el año 2014, ambos gobiernos han comenzado a buscar apoyo a sus posturas, tanto en la ONU, Guyana entre sus socios de Caricom y Commonwealth, y en Unasur, Celac y Mercosur. Venezuela, por su parte, también busca consolidar el apoyo de ONU, Mercosur y de los miembros de Petrocaribe (que en su mayoría también son miembros de la Caricom).

Además de realizar visitas oficiales a distintos países, el gobierno de David Granger ha tenido una participación muy activa en foros de integración, como el Mercosur y las Cumbres del Caricom y Commonwealth en 2015, para garantizar el apoyo de estos bloques a su postura frente al Esequibo. En el caso de estos dos últimos organismos, ambos ya manifestaron abiertamente su apoyo a la postura guyanesa. El Gobierno venezolano también ha designado comisiones encabezadas por altos funcionarios para la realización de visitas a organismos regionales y de giras oficiales por Centroamérica y el Caribe, a fin de asegurar el apoyo de los países (principalmente de los miembros de Petrocaribe) a su reclamo sobre el Esequibo.

En el caso del Mercosur y de varios países de América del Sur, la postura ha sido la de llamar al diálogo a las partes y que ambas busquen una solución pacífica a este diferendo. Respecto de ciertos países de Centroamérica y el Caribe, si bien han sumado su respaldo a Guyana apoyando las declaraciones surgidas de la Caricom y la Commonwealth, al ser beneficiarios de Petrocaribe, esperan que eso no afecte los vínculos de cooperación con Venezuela. Respecto a ALBA, a pesar de la afinidad de todos los países miembros con Venezuela, hasta ahora dicha alianza no ha emitido un pronunciamiento relativo al reclamo venezolano en la disputa por el Esequibo, y tampoco una postura unificada de apoyo a Venezuela.

En este apartado, destaca la postura histórica del gobierno cubano sobre el problema del Esequibo. A raíz de la insurrección del Rupununi, y a lo largo del siglo XX, publicaciones de prensa venezolanas manifiestan que el gobierno del presidente Fidel Castro censuraba la actitud de Venezuela, calificando a sus gobiernos de «expansionistas» y mostraba abiertamente su respaldo al régimen guyanés. Estas afirmaciones ha generado rechazo por parte de sectores vinculados a los presidentes Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Durante las visitas de alto nivel que autoridades venezolanas realizaron a Cuba desde 2015, la resolución luego del diálogo con autoridades cubanas ha sido coincidir en la importancia de lograr, a través de la diplomacia de paz y por las vías del derecho internacional, soluciones que permitan solventar las diferencias existentes; y resaltar la presencia de «heridas» como resultado de los conflictos y diferencias heredados de la época colonial.

Lo que sorprende es que Unasur no haya sido considerada como una opción para al menos intentar mediar entre ambos países, ya que es la más «natural». Sin embargo, no se puede desconocer que Guyana y Surinam nunca han sido muy cercanos al resto de países de Sudamérica, pues no formaron parte de los procesos de independencia que liberaron al resto de países. Tampoco comparten un mismo idioma, lo que los aleja de países de habla hispana y, a diferencia de Brasil, no son actores influyentes a nivel mundial. De ahí la cercanía de Guyana con Caricom y Commonwealth. Aquello deja entrever las falencias de Unasur como mecanismo de integración regional efectivo para este tipo de situaciones.

Conclusiones y recomendaciones

Al igual que todo conflicto limítrofe de larga data, la disputa por el Esequibo se ha profundizado con el paso del tiempo. La dinámica se ha vuelto más compleja y la afectación para los países ha aumentado con el impacto emocional que se marca en los ciudadanos de cada generación frente al conflicto y de cara al país considerado «adversario».

Lo que empezó como una disputa territorial hace más de 190 años, se amplió a la soberanía de espacios marítimos y, actualmente, a la posibilidad de acceder a importantes recursos naturales, generadores de riqueza.

El conflicto por el Esequibo tiene varios matices que aun hoy dificultan una salida. A pesar del apoyo regional e internacional que Venezuela o Guyana puedan sumar a favor de su causa, la resolución del conflicto del Esequibo pasa por la decisión soberana de ambos países de sentarse a negociar y, eventualmente, realizar concesiones para conseguir una solución duradera. Aquello es más notorio si una de las partes (Guyana) considera que el tema del Esequibo fue resuelto en 1899, con el Laudo de París.

Como en todo conflicto fronterizo, es lógico que las autoridades de ambos países tengan reticencia a sentarse a dialogar, por el hecho de que en algún momento, si los diálogos avanzan al nivel de negociación, van a tener que realizar concesiones.

Tal como se muestra en literatura de ambos países y a través de los hechos acaecidos a lo largo de la duración del conflicto, Guyana mantiene la postura de que el territorio del Esequibo le pertenece desde 1899, y que la negativa venezolana de acatarlo es un irrespeto a la normativa emanada de dicho instrumento.

La posición de Venezuela se ha mantenido constante en que el territorio del Esequibo le pertenece y que fue ilegítimamente ocupado y arrebatado en el Laudo de

País de 1899. A lo largo de la historia del conflicto, Venezuela insiste en que el tema debe resolverse con el acompañamiento de Naciones Unidas y de manera bilateral. Además, luego del fallo del Laudo de París de 1899 y las dudas que surgieron por el Memorando Mallet-Prevost respecto de la transparencia de los árbitros que participaron en el proceso, la desconfianza del gobierno de Venezuela de acudir nuevamente a un proceso judicial, de arbitraje o mediación es comprensible.

En la actualidad, la solución planteada por Guyana de llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia no sería viable sin la aceptación expresa del gobierno venezolano, dado que Venezuela no es signataria del Pacto de Bogotá (1948). Por otro lado, tampoco se aprecia que en el corto o mediano plazo alguno de los gobiernos tome la iniciativa de llamar a la otra parte a iniciar un diálogo para encontrar una solución definitiva.

El deseo de Guyana de resolver el conflicto limítrofe a través de la Corte de La Haya tiene varios factores a favor para dicho país. Primero: el fallo de la Corte es de última instancia (no es apelable bajo ninguna circunstancia). Segundo: la Corte suele fallar en derecho y de manera «equitativa», buscando que las partes no se sientan totalmente afectadas por la decisión. Cabe destacar que el territorio del Esequibo equivale a casi las dos terceras partes del territorio que Guyana reconoce como suyo, por lo que este país tendría altas expectativas en que la Corte de La Haya le otorgara buena parte del territorio del Esequibo. Tercero, dado que el fallo de la Corte es definitivo, cualquier porción de territorio del Esequibo que le sea otorgada a Guyana será considerada una pérdida definitiva para Venezuela, pues no podrá ser reclamada.

El conflicto por el Esequibo no es el único tema limítrofe (terrestre y/o marítimo) pendiente de solución en América del Sur ni es el único que mantiene Venezuela con sus vecinos. Si bien hasta la fecha no se han suscitado conflictos de tipo bélico y se mantiene la paz en el continente, estas situaciones sin resolver pueden convertirse en potenciales amenazas a la seguridad y estabilidad regional, de darse un escalamiento. Como el caso del Esequibo, este tipo de conflictos sin resolver pueden agudizarse por factores externos o no considerados, como el descubrimiento y disponibilidad de recursos naturales.

Por otro lado, considerando el espíritu de avance en procesos de integración que se están impulsando actualmente, este tipo de diferencias entre países de la región impiden el avance que podría esperarse de las iniciativas y mecanismos de integración regional. Si bien estos organismos o foros regionales podrían servir como espacios de diálogo para tratar estos conflictos, los gobiernos de Guyana y Venezuela han solicitado la intervención de la Celac o de la ONU para entablar diálogos, pero sin la intención de ceder en sus demandas sobre el Esequibo. Probablemente por el mismo motivo no se haya considerado a la Unasur, aunque aún si la voluntad existiera, los problemas que actualmente enfrenta esa instancia son muy complejos.

Si bien hay intereses económicos detrás del apoyo extra regional a Guyana o Venezuela, por las eventuales concesiones para explotación de recursos existentes en el Esequibo, la solución de fondo al problema limítrofe pasa exclusivamente por la voluntad de ambos gobiernos de iniciar un diálogo sincero y con intenciones reales de resolver el conflicto de forma pacífica. El proceso seguramente será largo y ambos países deberán ceder en algunas de sus posiciones, lo que probablemente no sea bien recibido por sus respectivos ciudadanos y tenga un alto costo político para el gobierno que tome estas decisiones. Está en manos de los gobiernos de Guyana y Venezuela adoptar, oportunamente, la decisión de seguir con la disputa por el Esequibo o abrir el camino de un diálogo para resolver esta disputa definitivamente, con la intención de que ambas partes puedan salir con la menor afectación posible para sus intereses nacionales.

Por ser sede del organismo, convendría que Ecuador iniciase un trabajo de promoción de la reactivación de Unasur, como un organismo de integración objetivo y pragmático, libre de ideologías y que sirva propósitos específicos. De ese modo, sería posible otorgarle, además de líneas básicas de política regional con las que todos los miembros puedan estar de acuerdo, la capacidad de generar cooperación entre los países de la región y de mediar para la solución de conflictos como los que se han expuesto en este trabajo.

Bibliografía

Maduro Moros, Nicolás y Delcy Rodríguez. *La Guayana Esequiba Historia de un Despojo*. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Caracas, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Agenda de Política Exterior 2017-2021*.

Award regarding the Boundary between the Colony of British Guiana and the United States of Venezuela, 3 de octubre de 1899. Disponible en http://legal.un.org/riaa/cases/vol_XXVIII/331-340.pdf

Memorandum Mallet-Prevost, 8 de febrero de 1944. Disponible en http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1981439_425.pdf

Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica, 17 de febrero de 1966. Disponible en <http://www.consulvenevigo.es/subido/ACUERDO%20GINEBRA%20ONU%201966.pdf>

Protocolo de Puerto España, 18 de junio de 1970. Disponible en <https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20801/volume-801-I-11410-Other.pdf>

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas «Pacto de Bogotá», 30 de abril de 1948. Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-42.html>

Nota del canciller de Venezuela, Ignacio Iribarren Borges, a su par de Guyana con motivo de la independencia de ese país, de 26 de mayo de 1966. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/>

Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en http://argentina.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3191%3Avenezuela-rechaza-posicion-de-guyana-frente-a-comunicado-erratico-sobre-diferendum-territorial-&catid=4%3Anoticias-de-venezuela-en-el-mundo&Itemid=39&lang=en

Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/la-republica-bolivariana-de-venezuela-se-pronuncia-sobre-la-controversia-territorial-con-la-republica-cooperativa-de-guyana/>

Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/republica-bolivariana-de-venezuela-continuara-defendiendo-los-derechos-soberanos-sobre-la-guayana-essequiba/>

Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-corte-internacional-justicia-no-participa-guyana/>

Cronología del Conflicto Venezuela-Guyana. Disponible en <http://www.larazon.net/2015/06/10/cronologia-del-conflicto-venezuela-guyana/#sthash.7luafTel.dpuf>

The Trail of Diplomacy – A Documentary History of the Guyana - Venezuela Border Issue. Disponible en http://www.guyana.org/features/trail_diplomacy.html

Guyana pedirá apoyo a ONU en disputa con Venezuela por el Esequibo. Disponible en <http://diariodecaracas.com/politica/guyana-pedira-apoyo-onu-en-disputa-venezuela-el-es-equibo>

Disputa Venezuela-Guyana llega a Comisión de la ONU sobre plataforma continental. Disponible en <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/97677/disputa-venezuela-guyana-llega-a-comision-onu-sobre-plataforma-continental/>

Guyana elevó reservas petroleras a 700 millones de barriles. Disponible en http://www.el-nacional.com/mundo/Guyana-reservas-petroleras-millones-barriles_0_670133147.html

La ONU da por agotada la mediación en el diferendo limítrofe entre Venezuela y Guyana. Disponible en <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-onu-da-por-agotada-mediacion-en-el-diferendo-limitrofe-entre-venezuela-y-guyana/20000035-3508984>

Notas

¹Primera Secretaria del Servicio Exterior.

²Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 54.

³Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 56.

⁴Cronología del Conflicto Venezuela-Guyana. Disponible en <http://www.larazon.net/2015/06/10/cronologia-del-conflicto-venezuela-guyana/#sthash.7luafTel.dpuf>

⁵*Award regarding the Boundary between the Colony of British Guiana and the United States of Venezuela*. Disponible en http://legal.un.org/riaa/cases/vol_XXVIII/331-340.pdf

⁶El dictamen fue favorable a Reino Unido al adjudicarle el territorio denominado por Venezuela como Guayana Esequiba de 159.500 km², al oeste del río Esequibo, aunque no en su máxima aspiración de abarcar hasta las bocas del río Orinoco y controlar su navegación. El fallo solo favoreció a Venezuela en conservar las bocas del río Orinoco y una porción de territorio adyacente a este, mientras que Reino Unido se le adjudicaría una gran porción al oeste de los mil kilómetros del río Esequibo, el cual posteriormente sería delimitado por una comisión mixta venezolano-británica.

⁷Memorandum Mallet-Prevost. Disponible en http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1981439_425.pdf

⁸En su artículo IV, el Acuerdo de Ginebra estipula que las partes en conflicto escogerán uno de los medios de solución pacífica estipulados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho artículo hayan sido agotados. Disponible en <http://www.consulvenevigo.es/subido/ACUERDO%20GINEBRA%20ONU%201966.pdf>

⁹Maduro Moros, 111.

¹⁰Protocolo de Puerto España. Disponible en <https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20801/volume-801-I-11410-Other.pdf>

¹¹*The Trail of Diplomacy – A Documentaty History of the Guyana-Venezuela Border Issue*. Disponible en http://www.guyana.org/features/trail_diplomacy.html

¹²La ONU da por agotada la mediación en el diferendo limítrofe entre Venezuela y Guyana. Disponible en <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-onu-da-por-agotada-mediacion-en-el-diferendo-limitrofe-entre-venezuela-y-guyana/20000035-350898>

¹³Guyana pedirá apoyo a ONU en disputa con Venezuela por el Esequibo. Disponible en <http://diariodecaracas.com/politica/guyana-pedira-apoyo-onu-en-disputa-venezuela-el-esequibo>

¹⁴Disputa Venezuela-Guyana llega a Comisión de la ONU sobre plataforma continental. Disponible en <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/97677/disputa-venezuela-guyana-llega-a-comision-onu-sobre-plataforma-continental/>

¹⁵Cabe destacar que el último buen oficiante designado por el secretario general de la ONU, el jamaicano Norman Girvan, falleció en abril de 2014 y hasta la fecha, la ONU no ha designado un sucesor.

¹⁶Tratado Americano de Soluciones Pacíficas «Pacto de Bogotá». Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-42.html>

¹⁷Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela, http://argentina.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3191%3Avenezuela-rechaza-posicion-de-guyana-frente-a-comunicado-erratico-sobre-diferendum-territorial-&catid=4%3Anoticias-de-venezuela-en-el-mundo&Itemid=39&lang=en

¹⁸Guyana elevó reservas petroleras a 700 millones de barriles. Disponible en http://www.el-nacional.com/mundo/Guyana-reservas-petroleras-millones-barriles_0_670133147.html

¹⁹Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/la-republica-bolivariana-de-venezuela-se-pronuncia-sobre-la-controversia-territorial-con-la-republica-cooperativa-de-guyana/>

²⁰Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/republica-bolivariana-de-venezuela-continuará-defendiendo-los-derechos-soberanos-sobre-la-guayana-essequiba/>

²¹Comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-corte-internacional-justicia-no-participará-guyana/>